

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Martes 13 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 42567

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30464 SALAMANCA

Edicto

Don Javier Iglesias Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.°- Que en el procedimiento concursal número 349/2015 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2015 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO del deudor FRANCISCO JAVIER CALZADA ORTIZ DE URBINA, con D.N.I. 08.104.994-R, con domicilio en C/ Del Rosario n.° 3-7, 4° B de Salamanca.
- 2.º- Que al haber solicitado el deudor la liquidación, se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.
- 3.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.
- 4.º- La Administración concursal designada es el Abogado don Emilio Pérez Rodríguez, con domicilio postal en C/ La Reja n.º 2-10, 2.º B, C.P. 37001 de Salamanca y con dirección electrónica concursojcalzada@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

6.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Salamanca, 24 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150042165-1